



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 119282801

Independencia Ote. 1320 Toluca, Méx.

Tel. 14-74-72

Tomo CL

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 16 de noviembre de 1990

Número 97

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

VISTO. Para resolver en definitiva el expediente número 174/974-3, relativo a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado Mesa de la Agüita, municipio de San Felipe del Progreso, del Estado de México; y:

RESULTANDO PRIMERO. Por oficio número 3887 de fecha 18 de junio de 1990, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta, la documentación relativa a la investigación general de usufructo parcelario ejidal, practicada en el ejido del poblado denominado Mesa de la Agüita, municipio de San Felipe del Progreso, de esta entidad federativa, anexando al mismo segunda convocatoria de fecha 18 de abril de 1990, y el acta de asamblea general extraordinaria de ejidatarios celebrada el 3 de mayo de 1990, de la que se desprende la solicitud para la iniciación de juicio privativo de derechos agrarios en contra de los ejidatarios y sucesores que se citan en el primer punto resolutivo de esta resolución por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos y las propuestas de reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos, que se indican en el segundo punto resolutivo.

RESULTANDO SEGUNDO. De conformidad con lo previsto por el artículo 428 de la Ley Federal de Re-

forma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta del Estado de México, consideró procedente la solicitud formulada y fecha 9 de julio de 1990, acordó iniciar el procedimiento de juicio privativo de derechos agrarios y sucesorios por existir presunción fundada de que han incurrido en la causal de privación prevista por la fracción I del artículo 85 de la citada ley, ordenándose notificar a los CC. integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores de la ley para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el artículo 430 del citado ordenamiento legal invocado, habiéndose señalado el día 9 de agosto de 1990, para su desahogo.

RESULTANDO TERCERO. Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presuntos privados se comisionó personal de esta dependencia agraria, quien notificó personalmente a los integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores que se encontraron presentes al momento de la diligencia, recabando las constancias respectivas; habiéndose levantado acta de desavección ante cuatro testigos ejidatarios en pleno goce de sus derechos agrarios, en cuanto a los enjuiciados encontrándose ausentes y que no fue posible notificarles personalmente, procediendo a hacerlo por medio de cédula notificatoria que se fijó en los tableros de avisos de la oficina municipal correspondiente, en los lugares más visibles del poblado, el 24 de julio de 1990, según constancias que corren agregadas al expediente.

Tomo CL, Toluca de Lerdo, Méx., viernes 16 de noviembre de 1990 | No. 97

S U M A R I O :

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

RESOLUCION: sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado: Mesa de la Aguilta, municipio de San Felipe del Progreso, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 4644, 4645, 4646, 4647, 4648, 4650, 4652, 4654, 4651, 4655, 4656, 68-A1 y 4643.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 4643, 4649, 4642, 4641, 69-A1, 4653 y 4177.

(Véase de la primera página)

RESULTANDO CUARTO. El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta, asistiendo a la misma el C. Delegado Agrario en el Estado, asentándose en el acta respectiva que solamente comparecieron las autoridades ejidales y los propuestos como nuevos adjudicatarios y no así los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio, así como la recepción de los medios probatorios y alegatos de la misma se desprenden, por lo que encontrándose debidamente substanciado el expediente relativo a este juicio privativo de derechos agrarios, de conformidad con lo estipulado por el artículo 431 de la Ley de la materia, se ordenó dictar la resolución correspondiente.

CONSIDERANDO PRIMERO. Que el presente juicio privativo de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por el artículo 12 fracción I y II y 89 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica consagradas en los artículos 14 y 16 constitucionales que se cumplió con las formalidades del procedimiento establecidas en los artículos 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de la Reforma Agraria.

CONSIDERANDO SEGUNDO. La capacidad de la parte actora, para ejercitar la acción de privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le confiere el artículo 426 de la ley de la materia.

CONSIDERANDO TERCERO. Que con las constancias que obran en antecedentes, se ha comprobado que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la causal de privación de derechos agrarios y sucesorios, a que se refiere el artículo 85 fracción I, de la Ley Federal de la Reforma Agraria, que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio que se han valorado las pruebas ofrecidas, particularmente: El acta de asamblea general extraordinaria de ejidatarios de fecha 3 de mayo de 1990, el acta de desavecinidad, los informes de los comisionados y las que se desprenden de la audiencia de pruebas y alegatos en relación a la parcela de María Rosa López García, titular del certificado de derechos agrarios número 1628794, donde la asamblea general de ejidatarios solicita la privación de derechos agrarios del ejidatario titular, por haber incurrido presuntamente en la causal de privación señalada por la fracción I del artículo 85 de la Ley Federal de la Reforma Agraria, y el reconocimiento como nuevo adjudicatario en favor de María Rosa López, por lo que el día señalado para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos compareció la titular misma que se inconformó con la solicitud hecha por la asamblea ya que se encuentra usufructuando y trabajando su respectiva unidad de dotación haciendo la aclaración que la persona a la que se le propone como nuevo adjudicatario es la misma que el titular de la parcela motivo del presente estudio, por lo que ofreció como prueba de su parte para demostrar su dicho, fotocopia del certificado de derechos agrarios número 1628794 expedido en favor de María Rosa López García, en cumplimiento a la resolución presidencial dictada el 31 de diciembre de 1974, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 19 de mayo de 1975, prueba la cual se le concede pleno valor jurídico de conformidad con lo dispuesto por el artículo 444 de la Ley Federal de la Reforma Agraria, atento a lo anterior esta Comisión Agraria Mixta, considera procedente con fundamento en el artículo 431 de la Ley Federal de la Reforma Agraria, seguir confirmando sus derechos como titular, siendo en consecuencia improcedente la privación de derechos agrarios del mismo; en cuanto al campesino en el que la asamblea general de ejidatarios solicita su reconocimiento por haber abierto tierras al cultivo esta Comisión Agraria Mixta, considera improcedente dicho reconocimiento toda vez que como se desprende de autos no fueron anexados los estudios a que se refieren los artículos 220 y 307 fracción VII de la Ley Federal de la Reforma Agraria.

CONSIDERANDO CUARTO. Que los campesinos señalados según constancias que corren agregadas al expediente han venido cultivando las unidades de dotación, por más de dos años ininterrumpidos habiéndose propuesto su reconocimiento de derechos agrarios por la asamblea general extraordinaria de ejidatarios celebrada el 3 de mayo de 1990, de acuerdo por lo dispuesto por los artículos 72, fracción III, 86, 200 y demás aplicables de la Ley Federal de la Reforma Agraria, procede reconocer sus derechos agrarios y con fundamento en el artículo 69 de la citada ley, expedir sus correspondientes certificados.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados de la Ley Federal de la Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO. Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado Mesa de la Agüita, municipio de San Felipe del Progreso, del Estado de México, a los CC. 1.—Anastasio García, 2.—Melitón Martínez, 3.—Marcelino Sánchez, 4.—Aurelio Hilario, 5.—Andrés Moreno Vicente, 6.—Antonio Pico González, 7.—María Alberta Segundo, 8.—Brígido Mejía Cruz y 9.—Juana Alejandro García. Por la misma razón se privan de sus derechos agrarios y sucesorios a los CC. 1.—Francisco García, 2.—Petra Esquivel, 3.—Albino Martínez, 4.—María Juana, 5.—Norberto Sánchez, 6.—Juan Sánchez y 7.—Epigenia María, en consecuencia se cancelan los certificados de derechos agrarios que respectivamente se les expidieron a los ejidatarios sancionados, números: 1.—246442, 2.—246451, 3.—246456, 4.—793833, 5.—1628795, 6.—1628796, 7.—2283815, 8.—3448981, y 9.—3448992.

SEGUNDO. Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado denominado Mesa de la Agüita, municipio de San Felipe del Progreso, del Estado de México, a los CC. 1.—Juan García Esquivel, 2.—José Florentino Segundo, 3.—Carmen Sánchez Segundo, 4.—Agustín Hilario Antonio, 5.—Serapia Cruz Cayo, 6.—Julia Cayo Segundo, 7.—Hipólito Florentino Segundo, 8.—Alejandro Carpio Martínez y 9.—Juan Hilario Alejandro, consecuentemente expídanse sus correspondientes certificados de derechos agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

TERCERO. Publíquese esta resolución relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado Mesa de la Agüita, municipio de San Felipe del Progreso, del Estado de México, en el periódico oficial de esta entidad federativa y de conformidad con lo previsto en el artículo 433 de la Ley Federal de la Reforma Agraria, remítase al Registro Agrario Nacional, Dirección General de Información Agraria, para su inscripción y anotación correspondiente y a la Dirección General de Tenencia de la Tierra para la expedición de los certificados de derechos agrarios respectivos. Notifíquese y Ejecútense. Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta del Estado, en Toluca, México, a los 17 días del mes de agosto de 1990.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, **Lic. Alejandro Monroy B.**—El Secretario, **Lic. Pedro Lara Arias.**—El Voc. Rpte. del Gob. Fed. **Lic. José Amado Cruz Santiago.**—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo. **Lic. Carlos Gutiérrez Cruz.**—El Voc. Rpte. de los Campesinos, **C. Florencio Martínez Montes de Oca.**—Rúbricas.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. No. 426/990, Ejecutivo mercantil promovido por FERMIN PEROCHENA en contra de PANIFICADORA LOS PORTALES DE TOLUCA S. A. DE C. V. Y/O COMERCIAL NAVARRA, S. A. Y/O FERMIN LARREGUI, el ciudadano juez señaló las once horas del tres de diciembre del año en curso para que tenga lugar la primera almoneda sobre un inmueble que se encuentra ubicado en la calle de Independencia 1313 de esta ciudad con cinco hornos industriales con un valor total del inmueble y los hornos la cantidad de ciento treinta millones de pesos. Sirviendo de base para el remate la cantidad de ciento treinta millones de pesos. Convóquense postores.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado debiéndose publicar por tres veces dentro de nueve días. Toluca, México, a trece de noviembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, **Lic. Gustavo A. Ocampo García.**—Rúbrica.

4644.—16, 22 y 27 noviembre.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 2005/90.

Tercera Secretaría.

CONSUELO MOLINA FRIAS promueve diligencias de información de dominio, respecto del terreno denominado "Huixache", ubicado en el Barrio de Los Reyes Nopala, del municipio de Tepetitlaxtóc, de este distrito judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda; al norte: 23.60 m con Juan Sánchez; al sur: 24.80 m con calle; al oriente: 20.60 m con Juan Sánchez; al poniente: 20.60 m con Alejandro Delgadillo Díaz, con una superficie aproximada de 488.22 m².

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación, que se edite en Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a 26 de octubre de 1990.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, **Lic. Rolando Amador Flores.**—Rúbrica.

4645.—16, 22 y 27 noviembre.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En los autos del expediente No. 1434/86 relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por ANTONIO VEGA DIAZ y en contra de MARIA DE JESUS GONZALEZ ROBLES, el C. Juez Tercero Civil de este Distrito Judicial, señaló las trece horas del veintiséis de noviembre del año en curso, para que tenga lugar la segunda almoneda de remate de los bienes embargados en el presente asunto, consistente en: una casa marcada con el No. 254 de las calles de Santiago Velasco de la colonia Rancho La Mora, ubicada en el lote 59, manzana 20, vivienda tipo "B", con superficie total de 120.06 m², con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.15 m con lote 60; al sur: 17.15 m con lote 59; al oriente: 7.00 m con lote 6 y al poniente: 7.00 m con calle Santiago Velasco y con datos registrales volumen 177, libro primero a fojas 024 bajo la partida 76-639.

El C. juez ordenó su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, por una sola vez y por medio de un aviso que se fije en los estrados de este juzgado, convocando postores y sirviendo de base para el remate la cantidad de veintidós millones quinientos mil pesos (00,100 M.N.), cantidad que resulta de la deducción del 10% en que fue valuado por los peritos nombrados en autos. Toluca, Méx., 8 de noviembre de 1990.—Doy fe.—C. Secretario, **P.C. Leopoldo Albiter González.**—Rúbrica.

4646.—16 noviembre.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

CAMILO ARNULFO PAREJA REYES

ROSA MARIA TORRES VDA. DE VILLASEÑOR en el expediente número 1290/90, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 24; de la manzana 15 "A", de la colonia Ampliación Evolución de esta ciudad que mide y linda; al norte: 16.82 m con lote 23; al sur: 16.82 m con calle Cama de Piedra; al oriente: 9.00 m con lote 48 y al poniente: 9.00 m con calle Granito de Sal. Con una superficie total de 151.38 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, y se le apercibe que de no hacerlo el presente juicio se seguirá en rebeldía y las ulteriores notificaciones aun las de carácter personal se le harán por Boletín Judicial durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca y en un periódico de mayor circulación de esta población. Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los treinta días del mes de octubre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Mari-sela Carreón Castro.—Rúbrica.

4647.—16, 29 noviembre y 11 diciembre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Expediente 1083/90, EVA FAYUCO GARCIA promoviendo por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información de dominio sobre un inmueble que se encuentra ubicado en el pueblo de San Pedro Tlaltizapán, municipio de Santiago Tiaguistenco, México, perteneciente a este distrito judicial, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 15.52 m con Carlos Hinojosa Frías; al sur: 15.98 m con calle Victoria; al oriente: 10.00 m con avenida Juárez; al poniente: 9.56 m con Juan Nery Huertas.

El C. juez de los autos admitió la promoción y ordenó la publicación del presente en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, Méx., por tres veces consecutivas de tres en tres días, haciéndoles saber a los que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Tenango del Valle, México, a 29 de octubre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Primer Secretario, P.D. Abel Flores Vences.—Rúbrica.

4648.—16, 22 y 27 noviembre.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 1246/90.

FERNANDO GALVAN ROMERO promueve en vía de jurisdicción voluntaria diligencias de inmatriculación, respecto de un predio denominado "Corralco", ubicado en el pueblo de Tulteca, municipio de Tepetlaoxtoc, México, distrito judicial de Texcoco, México, que mide y linda; norte: 66.00 m con Pablo Godínez; sur: 66.00 m con camino sin nombre; oriente: 49.00 m con camino sin nombre; oriente: 49.00 m con camino; poniente: 49.00 m con Esperanza Hinojosa. Con superficie de 3,234.00 m².

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación, que se editan en Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a 11 de julio de 1990.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

4650.—16 noviembre, 3 y 18 diciembre.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 1843/90, Información de dominio, MARTÍN MARTINEZ RODRIGUEZ, sobre un terreno ubicado en el poblado de San Lorenzo Tepatlilán, con las siguientes medidas y colindancias; norte: 16.60 m con Zoilo Martínez Rodríguez; sur: 16.60 m con calle Pensador Mexicano; oriente: 24.00 m con Islas Pliego M.; poniente: 24.80 m con calle de Querétaro.

El C. juez dio entrada a la solicitud y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en el Estado, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley. Toluca, México, a 13 de noviembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Crescencio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica.

4652.—16, 22 y 27 noviembre.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente número 557/87, deducido del juicio ejecutivo mercantil promovido por el Lic. HESEQUIO LOPEZ TREVILLA y otros, endosatarios en procuración de MULTIBANCO COMER-MEX, S.N.C., y en contra del señor JOSE LUIS GARCIA ROBLES, el C. juez señaló las once treinta horas del día veintuno de noviembre del año en curso, para que tenga lugar la quinta almoneda de remate de los bienes embargados en el presente juicio que lo fueron: Diez cajas con un distribuidor cada una, marca Prestolite DLD 4013, con un precio de \$ 195,000.00 (ciento noventa y cinco mil pesos 00/100) cada una, haciendo un total de..... \$ 1,950,000.00 (un millón novecientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) 2.—Un alternador marca Prestolite nuevo pero en mal estado sin poder precisar tampoco su buen funcionamiento, con número con valor de \$ 180,000.00 (ciento ochenta mil pesos 00/100 M.N.) 3.—Un alternador marca Delco Remy nuevo y en mal estado sin poder precisar tampoco su buen funcionamiento, con número de serie 4226844, con un valor de \$ 190,000.00 (ciento noventa mil pesos 00/100 M.N.) 4.—Diecisiete juegos de pistones, marca VHSICO P.500 para Volkswagen de \$ 131,000.00 (ciento treinta y un mil pesos 00/100 M.N.), cada uno haciendo un total de \$ 2,227,000.00 (dos millones doscientos veintisiete mil pesos 00/100 M.N.) 5.—Diecisiete cajas que contienen cada una un juego de cuatro pistones para motor de Volkswagen, serie 1600 C.C. con varias medidas, con un precio de \$ 151,000.00 (ciento cincuenta y un mil pesos 00/100 M.N.), cada una que hace un total de \$ 2,567,000.00 (dos millones quinientos sesenta y siete mil pesos 00/100 M.N.) 6.—Una caja de pistones, marca motor Par, para Volkswagen 1600 C.C. con un valor de \$ 152,000.00 (ciento cincuenta y dos mil pesos 00/100) 7.—Veintitrés cajas, conteniendo cada una un juego de pistones para motor de ocho cilindros nuevos con un costo de cada juego de \$ 380,000.00 (trescientos ochenta mil pesos 00/100), dando un total de \$ 10,260,000.00 (diez millones doscientos sesenta mil pesos 00/100 M.N.) haciendo un total de todos los bienes de \$ 17,526,000.00 (diecisiete millones quinientos veintiséis mil pesos 00/100 M.N.) debiéndose anunciar su venta en forma legal por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y por medio de un aviso que se fije en los estrados de este H. juzgado, convocando postores. Sirviendo de base para la misma cantidad de doce millones setecientos sesenta y ocho mil trescientos cincuenta y cuatro pesos, cero centavos moneda nacional, con deducción del diez por ciento de esta suma. Toluca, México, a 29 de octubre de mil novecientos noventa.—Doy fe. C. Primer Secretario, Lic. Irene Araiza Pérez.—Rúbrica.

4654.—16 noviembre.

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

Se citan posibles herederos a bienes de la de cujus:
FELIPA BEDA DE LA LUZ FLORES.

El señor LUIS RAUL DE LA LUZ FLORES, denunció el juicio sucesorio intestamentario a bienes de su hermana FELIPA BEDA DE LA LUZ FLORES, quien falleció el día 15 de enero de mil novecientos noventa, en la población de Tlachaloya, municipio de Toluca, México y se radicó la presente sucesión con el número de expediente 441/90, teniendo como pariente colateral de la de cujus al denunciante mencionado anteriormente, por medio del presente edicto se hace del conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho del citado denunciante comparezcan a deducirlo en términos de ley, dentro del término de cuarenta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación del presente.—Doy fe.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta ciudad, por dos veces de siete en siete días, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 957 del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado. Se expide en la ciudad de Toluca, México, a los 13 días del mes de noviembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—Atentamente.—C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de lo Familiar de Toluca, México, Lic. Reyna Contreras Contreras.—Rúbrica.

4651.—16 y 28 noviembre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE****EDICTO**

Exp. 72/1990, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por el Lic. ALFONSO ROSALES GARCIA, en su carácter de endosatario en procuración de BANCA CONFIA, S.N.C., en contra de los señores ANGEL LARA GARDUÑO Y GUILLERMINA R. VALDEZ IGLESIAS, se señalaron las doce horas del día veintinueve de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de: un inmueble consistente en: Inmueble Rústico denominado Varas Blancas ubicado en San Juan la Isla, Méx., de este distrito, medidas y colindancias; al norte: 29.48 m con José Carrillo; al sur: 29.48 m con barranca; al oriente: 202.00 m con Olegario Lara; al poniente: 202.00 m con José Carrillo el inmueble antes descrito se encuentra inscrito bajo la partida número 672-272 fojas 92 V del libro primero volumen XIII de la sección primera a nombre de ANGEL LARA GARDUÑO, con fecha 26 de mayo de 1986, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Tenango del Valle, Méx. Se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces dentro de nueve días y en los mismos términos en la tabla de avisos del Juzgado Civil de Tenango del Valle, Méx. Sirviendo de base para el remate la cantidad de doce millones de pesos. Convóquense pastores.—Doy fe.—Tenango del Valle, Méx., a trece de noviembre de mil novecientos noventa.—C. Segundo Secretario, P.D. Braulio Carrillo Díaz.—Rúbrica.

4655.—16, 22 y 27 noviembre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE CUAUTILAN****EDICTO**

ALBA GONZÁLEZ LABASTIDA promueve bajo el Exp. Núm. 2903/90, diligencias de información ad perpetuam, respecto de un terreno denominado como el paraje de Tlahixco, ubicado en el municipio de Melchor Ocampo, México, que mide y linda; al norte: 12.00 m con María Concepción Domínguez Vda. de Morales; al sur: 12.00 m con calle profesor Crispín Pérez G.; al oriente: 25.00 m con María Concepción Domínguez Vda. de Morales y al poniente: 25.00 m con Ma. Concepción Domínguez Vda. de Morales. Con superficie aproximada de 300.00 m².

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, respectivamente, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expide a los 9 días del mes de noviembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. J. Guadalupe Vallejo Gabriel.—Rúbrica.

4656.—16, 22 y 27 noviembre.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE OTUMBA****EDICTO**

JUANA GALINDO ACOSTA promueve jurisdicción voluntaria, diligencias de inscripción judicial, respecto a un terreno ubicado en la calle sin nombre y sin número, domicilio conocido, en San Lucas Xolox, Tecámac, Estado de México, que mide y linda; al norte: en dos tramos, el primero de 49.50 m con propiedad de la señora Felisa Quezada y el segundo, de 14.00 m con propiedad del señor Valentín Villalobos; al sur: en 68.00 m con vía del ferrocarril; al oriente: en 27.00 m con propiedad del señor Valentín Villalobos y al poniente: en 67.40 m con callejón de Pacheco.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación, que se editan en Toluca, México. Se expide el presente en Otumba, México, a 9 de noviembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, Lic. Susana Herrera Torres.—Rúbrica.

68-A1.- 16, 22 y 27 noviembre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE IXTLAHUACA****EDICTO**

En el expediente número 650/90, de la jurisdicción voluntaria promovida por MARIA DEL CARMEN GARCIA CONTRERAS diligencias de información ad perpetuam, para acreditar la posesión que a título de dueño tiene el predio ubicado en San Pedro El Alto, municipio de San Felipe del Progreso, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: norte: 36.40 m con Pedro Contreras; sur: 37.60 m con Pedro Contreras y Filogonio Reyes; oriente: 88.00 m carretera San Felipe-Ixtlahuaca; poniente: 74.50 m con Sofía Reyes, anúciense la misma por medio de edictos por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca, México, con el objeto de que si alguna persona se cree con igual o mejor derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de ley. Dado en Ixtlahuaca, México, a 23 de octubre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Nidia Muñiz Ramírez.—Rúbrica.

4643.—16, 22 y 27 noviembre.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD****DISTRITO DE VALLE DE BRAVO****EDICTOS**

Exp. 996/90, MANUEL VERA CHAPARRO promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en San Bartolo, municipio de Amanalco de Becerra, distrito de Valle de Bravo, Méx., mide y linda; al norte: 330.00 m con Paz Casimiro; al sur: 565.00 m con Eleucadio Vera Chaparro; al oriente: 730.00 m con Eleucadio Vera Chaparro; al poniente: 715.00 m con Adán López.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo Méx., a 16 de octubre de 1990.—C. Registrador, Lic. Arturo Cisneros Avilés.—Rúbrica.

4643.—16, 22 y 27 noviembre.

Exp. 997/90, ELEUCADIO VERA CHAPARRO promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en San Bartolo, municipio de Amanalco de Becerra distrito de Valle de Bravo, Méx., mide y linda; al norte: 195.32 y 165.00 m con Manuel Vera y un río; al sur: 239.85 m con carretera; al oriente: 152.55, 295.82, 265.08, 135.55 y 256.24 m con Nicolás Reyes, río y Tiburcio Cipriano; al poniente: 619.30 m con Jorge Vera. Sup. aproximada de 15-28-00 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo Méx., a 16 de octubre de 1990.—C. Registrador, Lic. Arturo Cisneros Avilés.—Rúbrica.

4643.—16, 22 y 27 noviembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTOS

Exp. 12255/90, PAULINO SOTO SANCHEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Felipe Tlalmimilolpan, Méx., municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda, norte: 12.40 m con Ramiro Sánchez; sur: 12.40 m con Rodrigo Arzaluz; oriente: 12.00 m con Julián Arzaluz; poniente: 12.00 m con calle de Zaragoza.

Superficie aproximada de: 148.80 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 8 de noviembre de 1990.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

4649.—16, 22 y 27 noviembre.

Exp. 12218/90, ROCIO SIERRA ALVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Apinahuisco, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 11.50 m con calle sin nombre; sur: 11.80 m con Maribel Sierra Alva; oriente: 11.50 m con calle sin nombre; poniente: 11.50 m con Ignacio Sierra Fabela.

Superficie aproximada de: 132.25 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 6 de noviembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

4642.—16, 22 y 27 noviembre.

Exp. 12219/90, MA. CRISTINA SIERRA ALVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Miguel Apinahuisco, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 11.50 m con calle sin nombre; sur: 11.80 m con Ma. Antonia Sierra Alva; oriente: 7.65 m, 2.25 m y 1.60 m con Fidel Sánchez; poniente: 11.50 m con calle sin nombre.

Superficie aproximada de: 133.98 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 6 de noviembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

4642.—16, 22 y 27 noviembre.

Exp. 12220/90, CLAUDIA SIERRA VILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Miguel Apinahuisco, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 7.55 m y 3.30 m con Jaime Sierra Villa y calle Enrique Olascoaga; sur: 10.90 m con servidumbre de paso de drenaje; oriente: 20.85 m con Ernesto Sierra Fabela; poniente: 13.10 m y 9.20 m con Jaime Sierra Villa y con Teresa Peñaloza Esquivel. Superficie aproximada de: 135.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 6 de noviembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

4642.—16, 22 y 27 noviembre.

Exp. 12221/90, MA. ANTONIA SIERRA ALVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Miguel Apinahuisco, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 11.80 m con Ma. Cristina Sierra Alva; sur: 12.20 m con Ernesto Sierra Fabela; oriente: 11.50 m con Gabriela Bernal; poniente: 11.50 m con calle sin nombre.

Superficie aproximada de: 137.40 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 6 de noviembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

4642.—16, 22 y 27 noviembre.

Exp. 12222/90, ERNESTO SIERRA FABELA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Miguel Apinahuisco, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 15.20 m con Ma. Antonia Sierra Alva y calle; sur: 15.60 m con Dolores Sierra Fabela; oriente: 10.75 m con Gabriel Bernal; poniente: 10.35 m con José Luis Sierra Alva.

Superficie aproximada de: 155.78 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 6 de noviembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

4642.—16, 22 y 27 noviembre.

Exp. 12223/90, TERESA PEÑALOZA ESQUIVEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Miguel Apinahuisco, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 9.00 m con calle Enrique Olascoaga; sur: 9.55 m con servidumbre de paso de drenaje; oriente: 25.70 m con Ignacio Sierra Fabela; poniente: 29.60 m con Teresa Sierra Neri. Superficie aproximada de: 245.52 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 9 de agosto de 1990.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

4642.—16, 22 y 27 noviembre.

Exp. 12224/90 ERNESTO SIERRA FABELA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Miguel Apinahuisco, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 15.00 m con calle Enrique Olascoaga; sur: 15.00 m con servidumbre de paso de drenaje; oriente: 13.85 m con Dolores Sierra Fabela; poniente: 20.85 m con Ignacio Sierra Fabela.

Superficie aproximada de: 240.77 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 9 de agosto de 1990.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

4642.—16, 22 y 27 noviembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTOS

Exp. 254/90. C.C. PROF. LINO CARDENAS SANDOVAL Y FRANCISCO VALLE GOMEZ, EN REPRESENTACION DEL H. AYUNTAMIENTO DE JOCOTITLAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. Tenería Cuartel Primero, municipio de Jocotitlán, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda; norte: 16.00 m linda con Faustino Monroy Cruz; sur: 10.50 m linda con Manuel Navarro; oriente: 19.70 m linda con Faustino Monroy Cruz; poniente: 18.70 m linda con calle Ovidio. Superficie aproximada de: 254.40 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 9 de noviembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

4642.—16, 22 y 27 noviembre.

Exp. 255/90, C.C. PROF. LINO CARDENAS SANDOVAL Y FRANCISCO VALLE GOMEZ, EN REPRESENTACION DEL H. AYUNTAMIENTO DE JOCOTITLAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado "El Jazmín", Cuartel Tercero, municipio de Jocotitlán, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda; norte: 20.00 m linda con Jesús Díaz Sánchez; sur: 20.00 m linda con José Luis Quintanar Rodríguez; oriente: 20.00 m linda con Jesús Díaz Sánchez; poniente: 20.00 m linda con carretera a la desviación de Jocotitlán.

Superficie aproximada de: 400.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 9 de noviembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

4642.—16, 22 y 27 noviembre.

Exp. 256/90, C.C. PROF. LINO CARDENAS SANDOVAL Y FRANCISCO VALLE GOMEZ, EN REPRESENTACION DEL H. AYUNTAMIENTO DE JOCOTITLAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuartel Segundo, municipio de Jocotitlán, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda; norte: 10.00 m y linda con calle Melchor Ocampo; sur: 10.00 m y linda con Rafael García Mercado; oriente: 15.00 m con Rastro Municipal; poniente: 15.00 m y linda con Rafael García Mercado.

Superficie aproximada de: 150.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 9 de noviembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

4642.—16, 22 y 27 noviembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTOS

Exp. 1727/90. FEDERICO TORRES MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Jerónimo Xonacahuacán, municipio de Tecamac, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 64.00 m linda con barranca; sur: 49.00 m linda con callejón; oriente: 76.00 m linda con calle; poniente: 71.00 m linda con Feliciano Torres. Predio denominado "Flaque-

yac". Superficie aproximada de: 2,456.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 8 de noviembre de 1990.—El C. Registrador Oficial Auxiliar en Funciones de Registrador por Ministerio de Ley, C. Ma. del Rosario Benítez Márquez.—Rúbrica.

4642.—16, 22 y 27 noviembre.

Exp. 1599/90, VICENTE ALVAREZ GARCIA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos del pueblo de San Francisco Tlalica, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 100.00 m linda con Hilario García Chávez; sur: 100.00 m linda con Adolfo García; oriente: 110.00 m linda con Manuel Espinoza; poniente: 110.00 m linda con Francisco Espinoza. Predio denominado "El Llanito".

Superficie aproximada de: 11,000.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 24 de octubre de 1990.—El C. Registrador, Oficial Auxiliar en Funciones de Registrador por Ministerio de Ley, Lic. C. Ma. del Rosario Benítez Márquez.—Rúbrica.

4641.—16, 22 y 27 noviembre.

Exp. 1646/90, ESPERANZA BELTRAN DE ROJAS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Santiago Topetitlán, municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, mide y linda: norte: en dos lados 1.—35.00 m con calle sin nombre, 2.—85.00 m linda con Plácido Beltrán, sur: 80.00 m linda con calle sin nombre, oriente: en dos lados: 1.—190.00 m linda con José Beltrán, 2.—87.00 m linda con Hilario Martínez Beltrán, poniente: 287.00 m linda con calle Cruz. Predio denominado "Tecacalango".

Superficie aproximada de: 20.545.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 24 de octubre de 1990.—El C. Registrador, Oficial Auxiliar en Funciones de Registrador por Ministerio de Ley, Lic. C. Ma. del Rosario Benítez Márquez.—Rúbrica.

4641.—16, 22 y 27 noviembre.

Exp. 1756/90, GUMERCINDO MARES GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Marcos, municipio de Otumba, Méx., distrito de Otumba, Méx., mide y linda: norte: 65.00 m con camino; sur: 62.00 m con Andrés Franco; oriente: 66.00 m con Ricardo Gallegos; poniente: 66.00 m con Librado y Anastacio Fernández. Predio denominado "Padixonco".

Superficie aproximada de: 4,191.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 8 de noviembre de 1990.—El C. Registrador Oficial Auxiliar en Funciones de Registrador por Ministerio de Ley, C. Ma. del Rosario Benítez Márquez.—Rúbrica.

4642.—16, 22 y 27 noviembre.

Exp. 1659/90, ANTONIA GONZALEZ FLORES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Antonio Coyuca, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 188.10 m linda con Víctor Bautista, y Encarnación, sur: 195.10 m linda con Samuel Bautista, oriente: 41.60 m linda con Salvador Bautista, poniente: 51.90 m linda con Amado Flores. Predio denominado "El Durazno".

Superficie aproximada de: 8,957.30 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 23 de octubre de 1990.—El C. Registrador Oficial Auxiliar en Funciones de Registrador por Ministerio de Ley, Lic. C. Ma. del Rosario Benítez Márquez.—Rúbrica.

4641.—16, 22 y 27 noviembre.

Exp. 1653/90, RAYMUNDO LOPEZ GARCIA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Axapusco, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 25.10 m linda con vendedor señor Agustín Pastrana Quiroz, sur: 37.16 m linda con Enrique Meneses R., oriente: 27.40 m linda con calle 16 de Septiembre, poniente: 27.40 m linda con Genaro Yescas. Predio denominado "La Providencia".

Superficie aproximada de: 685.95 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 25 de octubre de 1990.—El C. Registrador, Oficial Auxiliar en Funciones de Registrador por Ministerio de Ley, Lic. C. Ma. del Rosario Benítez Márquez.—Rúbrica.

4641.—16, 22 y 27 noviembre.

Exp. 1642/90, LUIS GARCIA LEMUS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuautlacingo, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 74.00 m linda con camino real, sur: 75.00 m linda con Cornelio Espinoza, oriente: 78.00 m linda con Aurelio Lemus, poniente: carece por ser triangular. Predio denominado "Jaguey Grande".

Superficie aproximada de: 2475.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 22 de octubre de 1990.—El C. Registrador, Oficial Auxiliar en Funciones de Registrador por Ministerio de Ley, Lic. C. Ma. del Rosario Benítez Márquez.—Rúbrica.

4641.—16, 22 y 27 noviembre.

Exp. 1690/90, FELIPE VISTRAIN RUBIO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Axapusco, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 23.00 m linda con Antonio Vistrain, sur: 20.00 m linda con calle, oriente: 20.00 m linda con Efrén Vistrain, poniente: 22.00 m linda con Leandro Vistrain. Predio denominado "Pozos".

Superficie aproximada de: 420.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 30 de octubre de 1990.—El C. Registrador, Oficial Auxiliar en Funciones de Registrador por Ministerio de Ley, Lic. Ma. del Rosario Benítez Márquez.—Rúbrica.

4641.—16, 22 y 27 noviembre.

Exp. 1705/90, THEODORO MUÑOZ MENDOZA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Atipac, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 292.40 m linda con Pedro Elizalde Alemán, sur: 272.00 m linda con Juan Lucio, oriente: 14.30 m linda con Lázaro Elizalde Alemán, poniente: 23.20 m linda con río Papalote. Predio sin nombre.

Superficie aproximada de: 5,319.37 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 5 de noviembre de 1990.—El C. Registrador, Oficial Auxiliar en Funciones de Registrador por Ministerio de Ley, Lic. C. Ma. del Rosario Benítez Márquez.—Rúbrica.

4641.—16, 22 y 27 noviembre.

Exp. 1717/90, VICTOR JUAREZ SANTILLAN promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuautlaingo, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 222.00 m en línea curva linda con Juan Juárez García y Virginia Santillán Ramos, sur: en dos lados 10.—140.00 m linda con camino real, 20.—119.00 m con los vendedores Cándido Santillán R. y Crescenciano Santillán Ramos, oriente: en dos lados 10.—103.00 m linda con Cándido Santillán R. y Crescenciano Santillán Ramos, 20.—51.00 m con Pedro García Zamora, poniente: 114.00 m linda con Cándido Santillán R. y Crescenciano Santillán Ramos. Predio denominado "Tepetatal".

Superficie aproximada de: 24.056.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 6 de noviembre de 1990.—El C. Registrador, Oficial Auxiliar en funciones de Registrador por Ministerio de Ley, Lic. C. Ma. del Rosario Benítez Márquez.—Rúbrica.
4641.—16, 22 y 27 noviembre.

Exp. 1702/90, MARGARITA UTRILLA DE ABRAJAN promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Las Animas San Pedro Atzompa, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 33.00 m linda con Esteban Rodríguez Gutiérrez, sur: 33.00 m linda con camino, oriente: 37.00 m linda con David Rocha, poniente: 37.00 m linda con Tomás Gutiérrez Corona. Predio denominado "Tepetlapa".

Superficie aproximada de: 1,221.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 31 de octubre de 1990.—El C. Registrador, Auxiliar en Funciones de Registrador por Ministerio de Ley, Lic. C. Ma. del Rosario Benítez Márquez.—Rúbrica.
4641.—16, 22 y 27 noviembre.

Exp. 1704/90, FEDERICO BLANCAS BLANCAS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Aguacatepec, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 71.00 m linda con Perfecto Rivas, sur: 74.00 m linda con camino, oriente: 82.00 m linda con Celestino Badillo, poniente: 64.00 m linda con rancho El Pabellón. Predio denominado "Chinampa".

Superficie aproximada de: 6,017.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 31 de octubre de 1990.—El C. Registrador, Auxiliar en Funciones de Registrador, por Ministerio de Ley, Lic. C. Ma. del Rosario Benítez Márquez.—Rúbrica.
4641.—16, 22 y 27 noviembre.

Exp. 1703/79, MARGARITA UTRILLA DE ABRAJAN promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Las Animas San Pedro Atzompa, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 55.20 m linda con Gabino, Lorenzo y Catalina Gutiérrez Sur;

en dos lados de izquierda a derecha el 10. de 35.20 m linda con Margarita Utrilla de Abrajan y el 20. de 20.00 m linda con David Díaz Rocha, oriente: 83.00 m linda con Esteban Rodríguez Gutiérrez y Manuel, Lorenzo Gutiérrez, poniente: En dos lados de norte a sur: el 10.—61.00 m linda con Tomás Gutiérrez Corona y el 20.—12.00 m linda con Margarita Utrilla de Abrajal. Predio denominado "Tepetlapa".

Superficie aproximada de: 4160.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 31 de octubre de 1990.—El C. Registrador, Auxiliar en Funciones de Registrador por Ministerio de Ley, Lic. C. Ma. del Rosario Benítez Márquez.—Rúbrica.
4641.—16, 22 y 27 noviembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

Exp. I.A. 053/87, MONICO JESUS CRISTY GONZALEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada Emilio Germán, S/N, municipio de Atizapán Zaragoza, distrito de Tlalnepantla, México, mide y linda: norte: 15.85 m con Priv. Emilio Germán Baz, sur: 15.40 m con Angel Amesquita, oriente: 7.20 m con Bonifacio Víctor Cristi González, poniente: 10.00 m con Andrés Isabel Cristi González.

Superficie aproximada de: 134.40 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 7 de noviembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.
4641.—16, 22 y 27 noviembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

Exp. I.A. 059/87, ANDRES ISABEL CRISTY GONZALEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada Emilio Germán S/N, municipio de Atizapán Zaragoza, distrito de Tlalnepantla, Méx., mide y linda: norte: 7.10 m con Privada Emilio Germán Baz, sur: 6.90 m con Esperanza Correa, oriente: 10.00 m con Mónico Jesús Cristy González, poniente: 11.15 m con José Villeda López.

Superficie aproximada de: 74.26 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 7 de noviembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.
4641.—16, 22 y 27 noviembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

Exp. 981/90, MARCELO GUADARRAMA PEDROZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la parte baja de la comunidad de San Diego, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda; al norte: 67.00 m con Roberto Hernández Gómez; al sur: 69.00 m con Erasmo Pedroza Pedroza; al oriente: 58.00 m con camino público y al poniente: 19.40 m con Erasmo Pedroza Domínguez.

Superficie: 2,631.60 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 16 de agosto de 1990.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

4642.—16, 22 y 27 noviembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

Exp. 1134/90, FIDENCIO PADILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "Plaza Nueva", municipio de Ocuilan de Arteaga, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 11.90 m con Vicente Castro; sur: 03.60 m con carretera; oriente: 80.00 m con carretera; poniente: 85.00 m con calle.

Superficie aproximada de: 640.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 6 de noviembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

4642.—16, 22 y 27 noviembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

Exp. 1200/90, C. MARIA ALEJANDRA NAJERA SOTELO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Abasolo No. 24, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 10.00 m con prop. del Sr. Teodoro Ayala Ayón; sur: 10.00 m con la calle de Abasolo; oriente: 20.00 m con el Sr. Angel Medrano Huerta; poniente: 20.00 m con el mismo señor Teodoro Ayala Ayón.

Superficie aproximada de: 179.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 7 de noviembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

4642.—16, 22 y 27 noviembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

Exp. 1200/90, C. ENRIQUE GOMEZ MIRANDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de La Paz y Unión del pueblo de San Simonito, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 15.50 m con calle de La Paz; sur: 15.50 m con Pedro y Juan Gómez Ramírez; oriente: 21.00 m con Lina García Aguilar; poniente: 21.00 m con la calle Unión.

Superficie aproximada de: 325.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 8 de noviembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

4642.—16, 22 y 27 noviembre.

NOTARIA PUBLICA NUM. 39

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

Por instrumento ante mí No. 6,413 de fecha 6 de noviembre de 1990, DON GEOFFREY CAMPBELL MARLOW WELLS, reconoció la validez del testamento público abierto, otorgado por doña WINIFRED MARGARET MORRIS DE MARLOW, aceptó la herencia, reconoció sus derechos hereditarios y aceptó el cargo de albacea.

A T E N T A M E N T E

Lic. HORACIO AGUILAR ALVAREZ DE A.—Rúbrica.

69-A1.—16 y 28 noviembre.

NOTARIA PUBLICA NUM. 26

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

Por escritura pública número 16,735, de 19 de septiembre de 1990, se radicó ante mí la sucesión testamentaria del señor SABINO SALINAS GANDARA, el cual otorgó testamento público abierto ante la fe del señor licenciado JUAN JOSE AGUILERA GONZALEZ, Notario Público Número 29 del Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, de fecha 28 de octubre de 1985. La señora MARIA DOLORES REYNA CASAS VIUDA DE SALINAS acepta el cargo de albacea y reconoce la plena validez del testamento, manifiesta que formulará el inventario del acervo hereditario.

Ecatepec, Méx., a 24 de octubre de 1990.

El Notario 26.

Lic. Lásio Armando Armendariz Ruiz.—Rúbrica.

Notario Público No. 26 del Distrito de Tlalnepantla, Méx.

4653.—16 y 28 noviembre.

DISTRIBUIDORA TUVANSA, S.A. DE C.V.

NAUCALPAN, MEX.

Balance General al 30 de septiembre de 1990.

ACTIVO CIRCULANTE	
Cuentas por cobrar	\$ 57'396,593.
T O T A L	\$ 57'396,593
<hr/>	
CAPITAL CONTABLE:	
Capital Social	\$ 50'000,000
Resultados Ejercicio	7'396,593
	\$ 57'396,593

Se publica el presente balance para los efectos del Artículo 247 fracción II de la Ley Federal de Sociedades Mercantiles en vigor.
El Liquidador
(Rúbrica)

4177, 17 octubre, y 16 noviembre.